

MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 24 de MAYO de 2024

DECRETO Nº 050/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "Partida de Refuerzo"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas:

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "Refuerzo" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

<u>DECRETA</u>:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

<u>ARTICULO 1º):</u> RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.2.107.08 "EDIFICIOS Y OBRAS PREEXISTENTES", la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 150.000.000,00).-

<u>PARTIDAS A DISMINUIR</u>: 5.2.4.08.01.2.19 "OBRA VIVIENDA SEMILLA", la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 150.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV		PM
	EDIFICIOS Y OBRAS			
1.2.1.07.08	PREEEXISTENTES		150000000	
	TOTAL		150000000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.2.4.08.01.2.19	OBRA VIVIENDA SEMILLA		150000000	
	TOTAL		150000000	

<u>ARTICULO 3º):</u> CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023,



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA